



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, 9 de Junio de 2023

VISTO el Expediente N° E-24022-2023, Ámbito M. E. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO que tramita la adquisición de herramientas destinadas al taller de Río Grande perteneciente a la Subsecretaria de Flota Vehicular - ME.

Que mediante la Disposición D.G.A Ss.F.V N° 21 / 2023 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 51/23.

Que, en dicho contexto, se presentó única oferta por parte de la firma ALLENDE CARLOS JULIO., C.U.I.T. N° 20-17276426-7.

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 51/23 a favor de la firma ALLENDE CARLOS JULIO., C.U.I.T. N° 20-17276426-7, en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10 Y 11 por la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$3.958.000,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial N° 168/22 y su modificatoria N° 2681/22.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L y N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22 y N° 188/23 y la Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de los Decretos Provinciales N° 263/20 - Anexo I y N° 188/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa por Compulsa abreviada N° 51/2023, RAF 1116, que tramita la adquisición de herramientas destinadas al taller de Río Grande perteneciente a la Subsecretaria de Flota Vehicular - ME a favor de la firma ALLENDE CARLOS JULIO., C.U.I.T. N° 20-17276426-7, en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10 Y 11 por la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$3.958.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

G.T.F.
C.E.A.

Daniel Guillermo Barros
Subsecretario De Flota Vehicular
Provincia De Tierra Del Fuego A G L S

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR

...//2

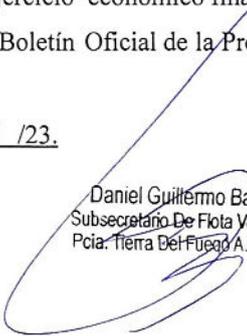
ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Flota Vehicular Zona Norte de la Subsecretaria de Flota Vehicular, dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0625UG y U.G.C. UC0625, Clasificación 20000 Y 40000, del ejercicio económico financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.F.V. N° 66 /23.

G.T.F.
C.E.A


Daniel Guillermo Barros
Subsecretario De Flota Vehicula
Pcia. Tierra Del Fuego A.e I.A.S